

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13933 VALENCIA

Doña Neus Sabater Ventura, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de Acreedores núm. 000569/2011 habiéndose dictado en fecha 12/03/12 por el Ilmo/ a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de Residencial Santa Eugenia Coop. V con CIF. F-97795736, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a don Santiago Manuel Oliveros Lapuerta, con domicilio profesional en Avenida Baron de Carcer, 35 4-11ª Valencia, teléfono 665955724, y correo electrónico oliveroslapuerta@hotmail.com expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85

Valencia, 12 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120024385-1